



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia Ant, tres (3) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Radicado:051543112001**20130021400**

Decisión: Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente la respuesta ofrecida por la sociedad Organización Terpel SA. Misma que se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para lo pertinente.

De otro lado, por secretaría, remítase el oficio en el que se ratifica la medida decretada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbb5885a4983fb3c2e841759a88ed9576fb30cc784f4641004e25d395c713a22

Documento generado en 03/09/2021 07:38:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>